

Jennifer Pamela Naranjo Pineda

De: Monica Liliana Osorio Gualteros (mosorio@confianza.com.co)
(notificacionesjudiciales@confianza.com.co)
Enviado el: lunes, 9 de mayo de 2022 08:15 a. m.
Para: Jennifer Pamela Naranjo Pineda
Asunto: 2019-01170 - Otorgamiento de Poder
Datos adjuntos: 2019-01170 Poder Especial pdf.pdf

Doctora Jennifer Pamela Naranjo Pineda

En mi calidad de representante legal para asuntos judiciales de **SEGUROS CONFIANZA S.A**, por medio del presente y en cumplimiento de los requisitos del artículo 74 del CGP y los presupuestos del artículo 5° del Decreto 806 de 2020, le otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, para que ejerza la defensa de la Compañía dentro del Proceso que a continuación se relaciona:

Referencia: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
No de Proceso: 76001-23-33-000-2019-01170-00
Demandante: DISSAN COLOMBIA S.A
Demandados: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Litisconsorte SEGUROS CONFIANZA S.A
Despacho: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

Se adjunta poder en un folio.

Cordial saludo,



Mónica Liliana Osorio Gualteros
Abogada de Procesos Judiciales
Calle 82 No. 11-37, Piso 7
Bogotá, Colombia
Tel: (57) 601 6444690 Ext. 2191